

República Bolivariana de Venezuela Ministerio del Poder Popular para la Educación CE Libertador Bolívar Miraflores, estado Monagas

Constancia de Inscripción

Quien suscribe, Profesor **José Vicente Millán Montaño**, C.I.: **17780095**, Director del CE Libertador Bolívar, que funciona en Miraflores, municipio Punceres, estado Monagas, hace constar que el ciudadano **Eduardo Jose Velasquez Rodriguez**, titular de la cédula de identidad C.I.: **17782202** representante legal del estudiante **Santiago José Misel Velásquez**, realizó satisfactoriamente la actualización de datos de su representado, para cursar el **3er Año de Educación Media General** en este plantel, durante el **año escolar 2024 – 2025**.

Constancia que se expide a petición de la parte interesada, en Miraflores, estado Monagas, con fecha y hora de emisión **26/8/2024 22:06:10**.

Atentamente.

José Vicente Millán Montaño Director del CE Libertador Bolívar

C.I.: 17780095





3er Año de Educación Media General

	☐ Proceso
Datos del Estudiante	
Nombres y Apellidos: Santiago José Misel Velásquez	
■ Número de Cédula Escolar o de Identidad: 32937040	
Género: Masculino	
☐ Fecha de Nacimiento: 4/3/2009	
Lugar de Nacimiento: Maturin	
■ Municipio de Nacimiento: Maturin	
☐ Entidad Federal de Nacimiento: Monagas	
☐ Folio: 26, Tomo 09	
☐ Acta : 26	
☐ Fecha de Acta: 28/4/2009	
Parentesco con el Trabajador(a): Sobrino(a)	
Relación Laboral: Activo	
☐ Talla de Franela o Chemise: M	
☐ Talla de Pantalón: 30	
☐ Talla de Calzado: 45	
Estatura en Metros: 1.77	
Peso en Kilogramos: 66	
☐ ¿Posee Computadora?: PC de Escritorio	
☐ ¿Posee Conexión a Internet?: Si	
Posee Teléfono Celular de: Tercera Generación (Inteligente)	
☐ Dirección de Habitación: Sector Zona Industrial, Urb. Juana La Avanzado Casa Nro. 5. Vía San Jaime.	ra, Macroparcela 9-A, Manzana J-68,
Parroquia de Habitación: Santa Cruz	
■ Municipio de habitación: Maturin	
☐ ¿Padece de Alergias?: Polvo, Olores Fuertes,	
☐ ¿Tiene alguna condición médica?: Trastorno del Espectro Autista (TEA) N	ivel I y Déficit de Atención
☐ Vive con: Abuelo(a)	
Datos del Representante Legal (Comunidad)	
☐ Nombres y Apellidos:	
☐ Número de Cédula:	
☐ Dirección de Habitación:	
☐ Número de Teléfono:	
☐ Correo Personal:	
Datos del Representante Legal (Trabajador PDVSA)	
■ Nombres y Apellidos: Eduardo Jose Velasquez Rodriguez	



Número de Cédula: 17782202
□ Dirección de Habitación: Sector Tipuro, Urb. Altos de Tipuro, Calle Principal, Casa C - 12, Via Viboral,
Maturín, Estado Monagas
■ Número de Teléfono: 0412-8345047
Correo PDVSA: velasquezeja@pdvsa.com
Correo Personal: velasquez.eduardo@gmail.com
☐ Tipo de Nómina : No Contractual (Mayor)
Negocio/Filial: Producción Oriente
Organización/Gerencia: Recursos Humanos
□ Localidad de Trabajo: ESEM
Datos de la Madre
■ Nombres y Apellidos: Janeira Jakaina Velasquez Rodriguez
□ Número de Cédula: 18735166
☐ Fecha de Nacimiento: 29/2/1988
Lugar de Nacimiento: Caracas, Distrito Capital
■ Número de Teléfono: 0412-8345047
Correo Electrónico Personal: velasquez.eduardo@gmail.com
□ Dirección de Habitación: Sector Tipuro, Urb. Altos de Tipuro, Calle Principal, Casa C - 12, Via Viboral,
Maturín, Estado Monagas
☐¿Trabajadora de PDVSA?: No
☐¿Posee formación universitaria en el área de hidrocarburos?: №
☐¿Tiene componente docente o certificación como facilitador(a)?: Si
☐¿El estudiante fue reconocida o reconocido por el Padre (En Partida de Nacimiento)?: Si
Datos del Padre
■ Nombres y Apellidos: Jose Gregorio Misel Navarro
■ Número de Cédula: 13589944
☐ Fecha de Nacimiento: 11/8/1978
Lugar de Nacimiento: Maturin, Edo Monagas
■ Número de Teléfono: 0412-8345047
☐ Correo Electrónico Personal: velasquez.eduardo@gmail.com
Dirección de Habitación: Sector Tipuro, Urb. Altos de Tipuro, Calle Principal, Casa C - 12, Via Viboral,
Maturín, Estado Monagas
☐ ¿Trabajador de PDVSA?: No
☐ ¿Posee formación universitaria en el área de hidrocarburos?: No
☐ ¿Tiene componente docente o certificación como facilitador(a)?: Si
Datos de la Ruta y Parada Escolar
Ruta y Parada Escolar: Ruta 8 "El Faro" – Parada: Urb. Juana La Avanzadora





6.- Transporte Escolar:

Acta de Acuerdos y Compromiso Institucional (Año Escolar 2024 - 2025)

1 Hora de E	ntrada:
✓ Educa	ación Inicial, Educación Primaria y Educación Media General: 7:00 a.m.
✓ Mono✓ Chem✓ Media✓ Zapat	de Educación Inicial. (Il y III Grupo) azul marino nisse Roja con logotipo de la escuela as blancas no escolar negro o marrón er escolar azul marino de botón o cierre, identificado con su nombre y logo institucional
	de Educación Primaria:
_	llón azul marino (escolar)
✓ Chem	nisse blanca con logotipo de la escuela
	as blancas
	os escolares negro o marrón
	a negra o marrón
✓ Suéte (opcio	er escolar azul marino de botón o cierre identificado con su nombre y logo institucional onal)
4 Uniforme	de Educaciòn Media General
Panta	ılón azul marino (escolar)
☑ Chem	nise azul celeste con logotipo de la escuela (1ro. a 3er. Año)
✓ Chem	nise beige con logotipo de la escuela (4to. y 5to. Año)
✓ Media	as blancas
✓ Zapat	os escolares negro o marrón
Corre	a negra o marrón
☑ Suéte (opcid	er escolar azul marino de botón o cierre identificado con su nombre y logo institucional onal)
5 Uniforme	de Educación Física: Preescolar, Primaria y Media General
✓ Mono	Azul Marino
✓ Frane	ela blanca con logotipo de la escuela
_	as blancas
✓ Zapat	os deportivos: negro, marrón o blanco



En las unidades de Transporte Escolar, el estudiante deberá ir sentado, con una actitud de respeto hacia el conductor, docentes y el resto de sus compañeros, igualmente mantener el orden y preservación de la unidad que aborda. El incumplimiento de estas normas acarreará las medidas que amerite el caso.

7.- Otros Aspectos a considerar:

\checkmark	No está permitido el uso d	e piercing,	tintes en el cabello,	uñas postizas,	y accesorios excesivos o
	llamativos (collares, pulsera	s. zarcillos.	maquillaies, pintura	a de uñas).	

- ☑ Los niños y adolescentes usarán un corte de cabello clásico.
- ☑ El uso de gorras sólo será permitido en actividades deportivas y recreativas.
- ✓ No está permitido el uso de celulares y equipos electrónicos (Mp4, Ipods, DS, PSP, Tablets, Cornetas Portables, entre otros) en la institución, que puedan interferir en el desarrollo de las actividades académicas. Solo se permitirá con fines pedagógicos o de emergencia, con la previa autorización del docente. La Institución no se hace responsable por deterioro o extravío de dichos equipos.

8.- Deberes de los Padres, Representantes o Responsables:

- Leer y cumplir las normas establecidas en los Acuerdos de Convivencia Escolar y Comunitaria vigente de la institución.
- Los representantes serán atendidos solo en las horas administrativas del docente o cuando exista una convocatoria por parte de la institución.
- Deben portar una vestimenta acorde a las normativas exigidas por la Empresa PDVSA.
- Asistir a las reuniones y asambleas generales convocadas por la dirección, coordinación, docentes guías y especialistas. En caso de inasistencia a este tipo de convocatorias, se informará a través de un correo al supervisor inmediato.
- Acompañar a su representado a eventos donde participe, tales como: cierre de lapso pedagógico, exposiciones, actividades científicas, deportivas, culturales, entre otras.
- ✓ Mantener un trato respetuoso y cortés con toda la comunidad educativa.
- En situaciones en las cuales el estudiante amerite ser atendido por la clínica, la institución se comunicará con el representante legal, para los trámites pertinentes y de ser necesario lo trasladará al centro de atención PDVSA.
- Evitar enviar a su representado a clases enfermo y con heridas recientes. Es importante destacar que el personal docente no administrará medicamentos a ningún estudiante.
- Notificar con anticipación al departamento de Evaluación y Control de Estudios, el retiro de su representado en horario regular de clases.
- Entregar por escrito ante la Dirección del plantel, la autorización de la persona responsable de retirar a su representado, en caso de no poder asistir el representante legal para tal efecto.
- ☑ En caso que el estudiante posea informe médico, el representante debe informar a la institución y suministrar los soportes.
- Informar por escrito a la Coordinación de Transporte Escolar, lo relacionado a cualquier cambio de ruta que requiera el estudiante.
- Garantizar el cumplimiento del tratamiento médico o dieta, indicada por los especialistas a su representado o representada.
- Corresponsabilidad en el proceso de formación de su representado o representada, según el Artículo 17 de la LOE "Las familias tienen el deber, el derecho y la responsabilidad en la orientación



y formación en principios, valores, creencias, actitudes y hábitos en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas, para cultivar respeto, amor, honestidad, tolerancia, reflexión, participación, independencia y aceptación. Las familias, la escuela, la sociedad y el Estado son corresponsables en el proceso de educación ciudadana y desarrollo integral de sus integrantes".

Documentos en Expediente Educativo (Uso Exclusivo del Personal de Escuela)

Copia de la Cédula del Trabajador	Copia de la Ficha del Trabajador	Copia de la Cédula del Padre	Copia de la Cédula de la Madre	
Copia de la Cédula del Estudiante	Copia de la Partida de Nacimiento del Estudiante	☐ Boleta de Retiro	Copia de la Tarjeta de Vacunación	
Foto del Estudiante	Certificación de Notas o de Prosecución	Constancia de Niño		
comprendiendo la importoros documentos y g	rtancia de la misma para el estiones) por parte del C	l control, gestión y admir E Libertador Bolívar. So	nulario es veraz y actualizad nistración (constancias, beca oy consciente además de esta razón acepto los término	
Firma del Representante Nombre: C.I.:	C.I.:	Nombre: C.l.:	Evaluación y Control de Estudios Nombre: C.I.:	
Fecha://	Fecha://	/ Fecha:/_	Fecha://	